

MEMORANDO
FDX-2021-09

PARA : MAURICIO PRADA MONROY
Gerente - Colombia Expo Dubái 2020

DE : ELKIN JOSE BOTERO HERON
Director de Negocios Especiales

ASUNTO : Informe financiero trimestral – Aliados Proyecto Expo Dubái 2020

FECHA : 22 de octubre de 2021

Respetados,

De manera atenta se remite el informe de gestión financiera de los Aliados al Proyecto Expo Dubái 2020, con corte al 30 de septiembre de 2021.

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO	ALIADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	APORTE
Aporte monetario de ProColombia a la estructuración del Proyecto Expo Dubái 2020			432.085.281,00
Escritura Pública No. 2816 de 2018	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	26/12/2018	300.000.000,00
Convenio FNTC-134-2019 / 039-2019	Fondo Nacional del Turismo – Fontur	18/07/2019	23.000.000.000,00
Convenio de cooperación No. 092-2019	Servicios Nutresa S.A.S	18/12/2019	800.000.000,00
Otrosí No. 7 al contrato de Fiducia Mercantil	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	30/06/2020	3.500.000.000,00
Convenio de cooperación No. 054 de 2020	Asociación de bananeros de Colombia - Augura	4/12/2020	30.000.000,00
Adhesión 001-2020 al Convenio Marco 010-2020	Agencia Nacional de Minería	7/12/2020	600.000.000,00
Convenio de cooperación No. 061 de 2020	Friogan S.A	23/12/2020	120.000.000,00
Convenio de cooperación No. 044 de 2021	Federación Colombiana de Ganaderos	29/06/2021	100.000.000,00
Adhesión 002-2020 al Convenio Marco 010-2020	Municipio Carmen de Viboral	1/07/2021	20.000.000,00
Adhesión 003-2020 al Convenio Marco 010-2020	Ministerio de Educación Nacional	2/07/2021	600.000.000,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C, PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Convenio de cooperación No. 047 de 2021	Bancolombia S.A	9/07/2021	30.000.000,00
Adhesión 004-2020 al Convenio Marco 010-2020	iNNpulsa Colombia	6/08/2021	300.000.000,00
Adhesión 005-2020 al Convenio Marco 010-2020	Sena	30/08/2021	850.000.000,00
Convenio de cooperación No. 060 de 2021	Forsa S.A	15/09/2021	30.000.000,00
Convenio de cooperación No. 068 de 2021	Flor Amazona S.A.S	29/09/2021	5.878.684,00
TOTAL			30.717.963.965,00

Cifras en COP

2. INGRESOS

Recursos recibidos con corte al 30 de septiembre de 2021:

ENTIDAD APORTANTE	VALOR PACTADO	INGRESOS RECIBIDOS	PENDIENTE POR INGRESO
PROCOLOMBIA	432.085.281,00	432.085.281,00	-
EP MINCIT	300.000.000,00	300.000.000,00	-
FONTUR	23.000.000.000,00	21.850.000.000,00	1.150.000.000,00
SERVICIOS NUTRESA S.A.S	800.000.000,00	800.000.000,00	-
OTROSÍ 7-2020 MINCIT	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	-
AUGURA	30.000.000,00	30.000.000,00	-
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	600.000.000,00	600.000.000,00	-
FRIOGAN S.A	120.000.000,00	120.000.000,00	-
FEDEGAN	100.000.000,00	100.000.000,00	-
MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	20.000.000,00	18.020.000,00	1.980.000,00*
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	600.000.000,00	600.000.000,00	-
BANCOLOMBIA S.A	30.000.000,00	30.000.000,00	-
INNPULSA COLOMBIA	300.000.000,00	300.000.000,00	-
SENA	850.000.000,00	-	850.000.000,00
FORSA S.A	30.000.000,00	-	30.000.000,00
FLOR AMAZONA S.A.S	5.878.684,00	-	5.878.684,00
TOTAL	30.717.963.965,00	28.680.105.281,00	2.037.858.684,00

Cifras en COP

*El Aliado Carmen de Viboral giró el monto total de su aporte, pero tuvo una retención distrital de \$1.980.000 suma que no se activó en el presupuesto del proyecto pero que se entiende como girado y ejecutado para el Aliado.

Es importante resaltar que los recursos recibidos en virtud de los convenios suscritos han entrado a formar parte de la totalidad de recursos que ha recibido Fiducoldex ProColombia para el desarrollo del Proyecto Expo Dubái 2020

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.1 INGRESOSDEVOLUCION VAT

El día 2 de enero de 2021 se recibió de parte de la Federal Tax Authority (FTA) el producto de solicitud de VAT del año 2020 un valor de \$6.400.411,00. Esta devolución se aplicará en las ejecuciones en este periodo 2021

2.2 OTROS APORTES

Fuente	Centro de costos	Nombre del centro de costos	Proyecto	Descripción del Proyecto	Ppto. Total	Ejec Total	%	Disponible Total
FONTUR	3-2-3-1-18	FNTC 063-20/019-20 Ferias y Eventos Internacionales 2020	PAAPEV1932	EXPODUBAI	1.499.745.086,00	1.499.745.086,00	100,00%	-

Cifras en COP

3. EJECUCION DE RECURSOS

Ejecución de los recursos aportados al proyecto con corte al 30 de septiembre de 2021:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Recursos recibidos Aliados	28.680.105.281,00
Ingresos devolución VAT año 2020	6.400.411,00
Otros aportes	1.499.745.086,00
Total recursos	30.186.250.778,00
Recursos comprometidos	116.684.147,25
Recursos ejecutados	25.425.729.695,84
Total ejecución	25.542.413.843,09
Disponible frente a recursos recibidos	4.643.836.934,91
% de ejecución	84,62%

Cifras en COP

4. RECURSOS COMPROMETIDOS

4.1 Contratos que comprometen recursos en Colombia:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Contratista	ID	N° Contrato	Objeto	Valor Contrato	Valor pagado	Saldo
Buentipo Anchor Worldwide S.A.S	901.345.144	4661	Prestación de servicios de diseños arquitectónicos	672.297.619,00	605.067.855,75	67.229.763,25
Nabica S.A.S	900.454.519	5528	Prestación de servicios de diseño de página web	70.649.120,00	21.194.736,00	49.454.384,00
TOTAL				742.946.739,00	626.262.591,75	116.684.147,25

Cifras en COP

4.2 Contratos que comprometen recursos en el Exterior:

WANDERS WERNER FALASI - (AOR)

VALOR DEL CONTRATO	AED 899.898,00
VAT (5%)	AED 44.994,90
TOTAL CONTRATO Incluido VAT	AED 944.892,90
Otrosi	AED 148.000,00
VAT (5%)	AED 7.400,00
Valor adición Otrosi	AED 155.400,00
TOTAL CONTRATO CON OTROSI	AED 1.100.292,90

Pagos	Fecha pago	
Facturas 2923 - 2924	29-ene-20	AED 225.036,00
Factura 2967	21-abr-20	AED 167.186,25
Factura 3254	30-nov-20	AED 111.258,00
Factura 3296	23-feb-21	AED 66.675,00
Factura 3359	25-feb-21	AED 200.382,00
Factura 3400	1-abr-21	AED 58.813,92
Factura 3406	13-abr-21	AED 29.406,96
Factura 3426	2-may-21	AED 29.406,96
Factura 3449	24-jul-21	AED 29.406,96
Factura 3481	28-jul-21	AED 29.406,96
Factura 3520	1-ago-21	AED 29.406,96
Factura 3545	28-sep-21	AED 29.406,93
Saldo 30 de septiembre 2021 moneda origen		AED 94.500,00

Reexpresión	
TC AED/USD	3,6725
Vr. USD	USD 25.731,79
TC COP/USD	\$ 4.153,91
Saldo Reexpresado en COP	\$ 106.887.540,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ASGC CONSTRUCTION LLC

Valor del contrato Construcción	AED 18.384.130,51	
VAT 5%	AED 919.206,53	
Valor total Incluido VAT	AED 19.303.337,04	
Pagos	Fecha pago	
Factura 2102110011	24-feb-21	AED 3.667.634,04
Factura 2103110036	22-mar-21	AED 1.544.266,96
Factura 2103110037	22-mar-21	AED 1.544.266,96
Factura 2104110015	28-abr-21	AED 1.544.267,00
Factura 2105110002	1-may-21	AED 1.544.266,96
Factura 2106110009	2-jun-21	AED 581.588,48
Factura 2106110010	20-jul-21	AED 576.611,81
Factura 2106110089	27-jul-21	AED 1.158.200,22
Factura 2107110049	31-jul-21	AED 965.166,86
Factura 2109110005	26-sep-21	AED 965.166,86
Saldo 30 de septiembre 2021 moneda origen	AED 5.211.900,89	
Re expresión		
TC AED/USD	3,6725	
Vr. USD	USD 1.419.169,75	
TC COP/USD	\$ 3.747,00	
Saldo Re expresado en COP	\$ 5.317.629.053,00	

ASGC CONSTRUCTION LLC

Firmado 26 de julio de 2021		
Valor del contrato PMO	AED 14.800.300,00	
VAT 5%	AED 740.015,00	
Valor total Incluido VAT	AED 15.540.315,00	
Pagos	Fecha pago	
Factura 2108110019	1-ago-21	AED 1.943.928,00
Factura 2106110023	9-ago-21	AED 2.129.064,00
Factura 2108110051	1-sep-21	AED 2.129.064,00
Factura 2109110032	30-sep-21	AED 1.203.384,00
Saldo 30 de septiembre 2021 moneda origen	AED 8.134.875,00	
Re expresión		
TC AED/USD	3,6725	
Vr. USD	USD 2.215.078,28	
TC COP/USD	\$ 3.747,00	
Saldo Re expresado en COP	\$ 8.299.898.315,00	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria No. 256-11017-2 donde son administrados los recursos aportados por los siguientes Aliados:

- Servicios Nutresa S.A.S
- Friogan S.A
- Asociación de Bananeros de Colombia – Augura
- Agencia Nacional de Minería
- Federación Nacional de Ganaderos – Fedegan
- Municipio Carmen de Viboral
- Ministerio de Educación Nacional
- Bancolombia S.A
- iNNpulsa Colombia
- Sena
- Forsa S.A
- Flor Amazona S.A.S

MES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2019	26.959,51
ENERO 2020	417.039,00
FEBRERO 2020	762.960,77
MARZO 2020	1.032.823,26
ABRIL 2020	730.120,12
MAYO 2020	607.721,04
JUNIO 2020	431.211,26
JULIO 2020	297.180,26
AGOSTO 2020	239.753,51
SEPTIEMBRE 2020	122.785,79
OCTUBRE 2020	118.969,25
NOVIEMBRE 2020	115.150,73
DICIEMBRE 2020	126.003,41

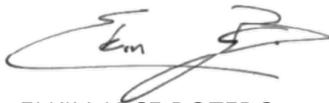
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ENERO 2021	146.347,18
FEBRERO 2021	152.309,74
MARZO 2021	168.236,90
ABRIL 2021	161.760,62
MAYO 2021	171.770,16
JUNIO 2021	227.622,12
JULIO 2021	258.887,47
AGOSTO 2021	350.717,53
SEPTIEMBRE 2021	301.533,33
TOTAL	6.967.862,96

Cifras en COP

Cordialmente,



ELKIN JOSE BOTERO
Director de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A
Elaboró: Yeferson Cundumi

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."